

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

«Dijo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 385 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar Marina.»

4.874

ALACAR ROMERO, José; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para notificarse y llevar a efecto la prisión acordada contra el mismo por la Audiencia de Jaén, rogando a todas las Autoridades procedan a su busca y captura en causa instruida por hurto con el número 280 de 1918.

11635

4.875

ARA CASBAS, Jorge; de cuarenta y nueve años, casado, guarda particular jurado; domiciliado últimamente en Biescas (Huesca); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca, para recibirle declaración en causa por amenazas instruida por dicho Juzgado.

4.876

BARROS BARROS, Ramón; hijo de Serafín y de Carmen, de diez y ocho años, soltero, natural de Caldas, vecino de Moraña, sin instrucción ni antecedentes penales; domiciliado últimamente en Pola de Lena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha villa, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en causa por daños, en la cual está procesado.

4.877

BORRERA DE CLARA, Natalio; conocido por Mondenguillo, natural de Cáceres, de oficio ajustador, ambulante, residente últimamente en Valencia, Travesía de Moncaia, 19; comparecerá ante la Audiencia provincial de Albuete, el día 21 de Septiembre, a las nueve de la mañana, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Instrucción de Chinchilla contra el mismo sujeto y dos más sobre estos.

4.878

CASADO ROMERO, Manuel; de veinticuatro años de edad, soltero, minero, hijo de Blas y de Gracia, natural de Malcocinado, vecino de

Azuaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión en causa que se instruye con el número 93 de 1917 por dicho Juzgado, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

4.879

COLINA, Ambrosia; guineesa jubilada, residente últimamente en Galar, y en la actualidad de domicilio desconocido, se le cita para que comparezca ante el Juzgado de Biviesca, dentro del término de octavo día siguiente al de la publicación en la GACETA DE MADRID, con objeto de recibirla declaración, en la causa que en dicho Juzgado se sigue contra Emilio Gómez, sobre lesiones por el choque de trenes.

11597

4.880

COLOMINA ALCAZAR, Fernando; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, para notificarse y llevar a efecto la prisión acordada contra el mismo por la Audiencia de Jaén, rogando a todas las Autoridades procedan a su busca y captura en causa instruida por hurto con el número 280.

11630

4.881

CORDOV, Bitam; de veintiséis años de edad, estado soltero, profesión fogonero, natural de San Luis y vecino de Dakar, señas particulares color negro; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 140 de 1919 que contra el mismo instruye por disparo.

11654

4.882

Las camareras que prestaron servicio en el café de la calle del Campo, de Carrión de Calatrava, en los meses de Diciembre, Enero y Febrero últimos, que se ignora dónde se encuentran y cuál sea su domicilio, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real dentro del término de diez días a prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 131 de 1920, por disparo de arma de fuego; advirtiéndolas que, de no comparecer, les será el perjuicio consiguiente.

12015

4.883

DELGADO RODRIGUEZ, Benigno; hijo natural de Rosario, sin instrucción, y que está tatuado en la cara dorsal de la mano derecha con un ancla y la palabra "Bechimo", de oficio jornalero, natural y vecino de Laguna (Canarias); comparecerá

ante el Juzgado de dicha población, a responder de los cargos que le resultan en la causa número 29 de 1917, que se le sigue por robo, dentro del término de diez días, previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

4.884

Destacados: Las personas que puedan dar razón acerca del hecho de la muerte de un sujeto desconocido, de unos veinte a veintitrés años de edad, que vestía americana de paño oscuro muy usada, de forro color verde, con algunas piezas negras, en el forro de la manga izquierda aparece una inscripción con estampilla que dice: "Laboratorio Municipal, desinfectado", camisa de lienzo desgarrada, pantalón de paño oscuro con líneas de color azul moteadas de blanco, calcetines de algodón con soletas de color marrón, y gorra de paño pardo, enrollado por una máquina en la línea de Zaragoza, sobre las veintidós del 26 de Julio último, en el kilómetro 2, más 281 metros de término de Vallecas, y sus parientes más próximos a fin de instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

11557

4.885

ELIAZ BANCALERO, Eduardo; de veintitún años, soltero, panadero, natural de Jerez de la Frontera; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Gapar Fernández, número 13; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión, por la causa que se le sigue en dicho Juzgado con el número 24 del corriente año por hurto.

11633

4.886

GALERA RAMES, Felipe (a) Gavila; de veintitún años de edad, soltero, carretero, natural de Villacarrillo, hijo de Pedro y Magdalena; domiciliado últimamente en Linares, calle del Peral, número 35; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para ser reducido a prisión en causa instruida por hurto, bajo el número 136 de 1919.

11540

4.887

GARCIA, san segundo, Amador; de veintiséis años de edad, natural y vecino de Gijón, de Amador, provincia de Orense; comparecerá en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Valdeorras, para ser constituido en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibir

(Continúa en la página 1097.)

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

RELACION del movimiento del personal perteneciente al Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, habido durante el mes de Agosto último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

| NOMBRES | DESTINOS u oficinas donde se hallaban, ó su situación al ser nombrados. | Sueldos. — Pesetas. | DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada. | Sueldos. — Pesetas. | OBSERVACIONES |
|---|---|---------------------|---|---------------------|---|
| D. Fernando Ruiz de Grijalba y López Falcón | Delegado en Cádiz..... | 12.000 | Tesorero central de Hacienda..... | 12.000 | Conveniencia del servicio. |
| Félix Martín Berganza..... | Tesorero central de Hacienda..... | 12.000 | Jefe de Sección de la Subsecretaría. | 12.000 | Idem. |
| Vicente Zaldin y Alvarez..... | Delegado en Alicante..... | 12.000 | Delegado en Almería..... | 12.000 | Idem. |
| El mismo..... | Idem en Almería (electo)..... | 12.000 | Idem en Toledo..... | 12.000 | Idem. |
| Mariano del Valle y García..... | Idem en Toledo..... | 12.000 | Interventor de Hacienda de Guadajajara | 12.000 | Idem. |
| El mismo..... | Interventor de Hacienda de Guadajajara | 12.000 | Continúa agregado, hasta nueva orden, a la Comisaría de Subsistencias, en donde prestaba servicio siendo Delegado en Toledo..... | 12.000 | Idem. |
| José de Goicoechea y Primo de Rivera | Administrador especial de Rentas arrendadas de Barcelona..... | 10.000 | Administrador especial de Rentas arrendadas de Barcelona. (Ascenso de escala con la efectividad de 29 de Julio anterior, fecha de la vacante) | 11.000 | Artículo 4.º, letras A-b, del Reglamento. |
| Emilio Vela Hidalgo y Burriel..... | Delegado en Almería..... | 11.000 | Delegado en Teruel..... | 11.000 | Conveniencia del servicio. |
| Adrián Mínguez y Val..... | Idem en Castellón..... | 11.000 | Idem en Logroño..... | 11.000 | Idem. |
| José Alcoverro y Font..... | Idem en Teruel..... | 11.000 | Idem en Alicante..... | 11.000 | Idem. |
| Emiliano Urquía de Redecilla..... | Interventor de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife..... | 8.000 | Idem en Santa Cruz de Tenerife. (Ascenso de escala, con la efectividad de 29 de Julio anterior, fecha de la vacante)..... | 10.000 | Artículo 4.º, letras B-a, del Reglamento. |
| Francoisco de la Guardia y de la Vega | Delegado en Logroño..... | 10.000 | Idem en Cádiz..... | 10.000 | Conveniencia del servicio. |
| Francoisco Zambalamberri y Barrera | Idem en Valencia..... | 10.000 | Idem en Castellón..... | 10.000 | Idem. |
| José Vázquez Lasarte..... | Idem en Granada..... | 10.000 | Idem en Valencia. (Con la efectividad de 30 de Julio anterior)..... | 10.000 | Artículo 11 del Reglamento. |
| Federico Barroso y Calzadilla..... | Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento..... | 10.000 | Delegado especial en Navarra..... | 10.000 | Conveniencia del servicio. |
| Mamuel García Barzenalla y Salomón..... | Delegado especial en Navarra..... | 10.000 | Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento..... | 10.000 | Idem. |

Anexo núm. 2.º - Página 1006 18 Septiembre 1920 Gaceta de Madrid - Núm. 252

| | | | | | |
|-------------------------------------|---|-------|---|-------|-----------------------------|
| Tomas Sánchez Esteban..... | Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento..... | 8.000 | Administración de Contribuciones de Madrid..... | 8.000 | A su instancia. |
| Francisco Javier Apariel y Cabezas. | Tesorero de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife..... | 8.000 | Interventor de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife..... | 8.000 | Conveniencia del servicio. |
| Serafín Adame y Morales..... | Electo de la Dirección de Contribuciones | 8.000 | Inspección general..... | 8.000 | Idem. |
| El mismo..... | Electo de la Inspección general..... | 8.000 | Sin efecto este nombramiento por Real orden del día 12, quedando el interesado, por consiguiente, electo de la Dirección de Contribuciones | 8.000 | Idem. |
| El mismo..... | Idem de la Dirección de Contribuciones | 8.000 | Sección de Catastro y Registros fiscales | 8.000 | A su instancia. |
| Ramón Barco y Cosme..... | Intervención de Hacienda de Tarragona | 8.000 | Continúa en servicio activo, como consecuencia de expediente de capacidad | 8.000 | Artículo 88 del Reglamento. |
| Carlos Pérez Serrano..... | Segundo Jefe de la Intervención de Hacienda de Guadalajara, como consecuencia del nombramiento de Interventor, hecho el día 27, en favor de D. Mariano del Valle. | 8.000 | Sigue desempeñando las funciones de Interventor de Hacienda de Guadalajara, por efecto de la agregación en que confirma en la Comisaría de Subsistencias a don Mariano del Valle y García la Real orden del día 27..... | 8.000 | Conveniencia del servicio. |
| Juan Móngé y Díaz..... | Administración de Contribuciones de Madrid..... | 7.000 | Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento..... | 7.000 | A su instancia. |
| Juan José Reza y Estévez..... | Inspección general..... | 7.000 | Dirección de Contribuciones..... | 7.000 | Conveniencia del servicio. |
| Rafael Tenor y López Domínguez. | Administrador de Contribuciones de Murcia | 7.000 | Administración de Contribuciones de Granada..... | 7.000 | A su instancia. |
| José Sansón y Bante..... | Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife..... | 7.000 | Tesorero en Santa Cruz de Tenerife | 7.000 | R. O. de 17 de Julio. |
| Juan José Reza y Estévez..... | Electo de la Dirección de Contribuciones | 7.000 | Por Real orden del 12 queda sin efecto esta traslación..... | 7.000 | Conveniencia del servicio. |
| Juan José Bonifaz y Rico..... | Inspección general..... | 7.000 | Administración de Contribuciones de Madrid..... | 7.000 | A su instancia. |
| Miguel Morales Ruiz..... | Administrador especial de Rentas arrendadas de Cádiz..... | 7.000 | Tesorería de Hacienda de Córdoba.. | 7.000 | Idem. |
| Ramón Vieytes Blanco..... | Tesorero de Hacienda de Cáceres.. | 7.000 | Tesorero de Hacienda de Avila..... | 7.000 | Idem. |
| Ildefonso Aguado Garrido..... | Idem de Avila..... | 7.000 | Idem de Cáceres..... | 7.000 | Idem. |
| Vicente Orad y Brabo..... | Idem de Badajoz..... | 7.000 | Inspección de Ciudad Real..... | 7.000 | Idem. |
| Antonio Méndez y Menéndez..... | Dirección general de Contribuciones. | 7.000 | Administración de Contribuciones de Madrid..... | 7.000 | Idem. |
| Vicente Falomir y Font..... | Inspección de Hacienda de Castellón | 6.000 | Administración especial de Rentas arrendadas de Castellón..... | 6.000 | Idem. |
| Francisco Leal Garajo..... | Intervención de Hacienda de Castellón | 6.000 | Inspección de Hacienda de Castellón | 6.000 | Idem. |
| José de Pazos y García..... | Administración de Contribuciones de Granada..... | 6.000 | Administrador de Contribuciones de Murcia..... | 6.000 | Idem. |

| NOMBRE | DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados. | Sueldos. — Pesetas. | DESTINOS o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada. | Sueldos. — Pesetas. | OBSERVACIONES |
|--------------------------------------|---|---------------------------|--|---------------------------|-----------------------------|
| D. Ramón Pérez y Flórez-Estrada..... | Administración de Contribuciones de Madrid..... | 6.000 | Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda..... | 6.000 | A su instancia. |
| Maximino Martínez Agudo..... | Inspección de Hacienda de Madrid. | 6.000 | Intervención general..... | 6.000 | R. D. de 20 Abril 1918. |
| Manuel Jiménez y Martín..... | Administración de Propiedades e Impuestos de Badajoz..... | 6.000 | Administrador especial de Rentas arrendadas de Cádiz..... | 6.000 | A su instancia. |
| José María Escalante y Toledo..... | Administrador especial de Rentas arrendadas de Gerona..... | 5.000 | Intervención de Hacienda de Murcia..... | 5.000 | Idem. |
| Fausto Ruiz y Luna..... | Inspección de Hacienda de Castellón. | 5.000 | Administración de Contribuciones de Teruel..... | 5.000 | R. D. de 20 Abril 1918. |
| Joaquín de Quero y Colorado..... | Administración de Propiedades e Impuestos de Cádiz..... | 5.000 | Jubilado por edad..... | " | Artículo 88 del Reglamento. |
| Agapito Vera de la Orden..... | Dirección del Tesoro..... | 5.000 | Idem..... | " | Idem. |
| Rafael Martínez Arnao..... | Inspección de Hacienda de Málaga... | 5.000 | Tesorería de Hacienda de Málaga... | 5.000 | R. D. de 20 Abril 1918. |
| Ángel Fuentes Villegas..... | Administración de Contribuciones de Málaga..... | 5.000 | Inspección de Hacienda de Málaga. | 5.000 | Conveniencia del servicio. |
| José Aguayo Ceinos..... | Intervención de Hacienda de Soria.. | 5.000 | Abogacía del Estado en Soria..... | 5.000 | Idem. |
| José Escalante y Fernández..... | Idem de Cáceres..... | 5.000 | Jubilado por edad..... | " | Artículo 88 del Reglamento. |
| Antonio Roca de la Fuente..... | Encargado del servicio de Alcoholes de Segovia..... | 5.000 | Idem..... | " | Idem. |
| David Ormaechea y Zubiri..... | Inspección general. (Agregado a la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas) | 5.000 | Casa la agregación..... | 5.000 | Conveniencia del servicio. |
| José Galán Rojas..... | Administración de Contribuciones de Las Palmas..... | 5.000 | Intervención de Hacienda de Las Palmas..... | 5.000 | A su instancia. |
| Antonio Andújar y Prado..... | Idem de Madrid..... | 5.000 | Dirección del Tesoro..... | 5.000 | Idem. |
| Camilo Rodríguez Enríquez..... | Negociado Alcoholes de León..... | 5.000 | Jubilado por edad..... | " | Artículo 88 del Reglamento. |
| Manuel Osset y Fajardo..... | Intervención general..... | 5.000 | Alcoholes León..... | 5.000 | A su instancia. |
| Manuel Calderón y Gómez..... | Intervención de Hacienda de Baleares..... | 4.000 | Intervención de Hacienda de Guadalupe..... | 4.000 | Conveniencia del servicio. |
| Manuel López Ragueira..... | Administración de Propiedades e Impuestos de Pontevedra..... | 4.000 | Idem de Pontevedra..... | 4.000 | Idem. |
| Enrique Fernández y González..... | Inspección de Hacienda de Pontevedra..... | 4.000 | Administración de Propiedades e Impuestos de Pontevedra..... | 4.000 | R. D. de 20 Abril 1918. |
| Ramón Prados y Fernández..... | Dirección de la mina "Arrayanes"... | 4.000 | Intervención de Hacienda de Jaén... | 4.000 | Conveniencia del servicio. |
| Rafael Frías y Peraza..... | Dirección del Tesoro..... | 4.000 | Agregado, hasta nueva orden, al Ministerio del Trabajo..... | 4.000 | Idem. |
| José Gonzalo Mayor..... | Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda en Soria..... | 4.000 | Intervención de Hacienda de Soria. | 4.000 | A su instancia. |
| Pedro Camacho y Gari..... | Administración de Contribuciones de Barcelona..... | 4.000 | Idem de Barcelona..... | 4.000 | Idem. |
| Cayetano López Barroso..... | Secretaría de la Delegación en Málaga..... | 4.000 | Administración de Contribuciones de Málaga..... | 4.000 | Conveniencia del servicio. |
| Enrique Zorrilla y Forcal..... | Administración de Contribuciones de Málaga..... | 4.000 | Secretaría de la Delegación en Málaga..... | 4.000 | Idem. |
| Manuel Pérez Lloria..... | Intervención de Hacienda de Barcelona..... | 4.000 | Administración de Contribuciones de Barcelona..... | 4.000 | A su instancia. |

Anexo núm. 2.—Página 1092 18 Septiembre 1928 Gaceta de Madrid.—Núm. 262

| | | | | | |
|--|--|-------|---|-------|--------------------------------------|
| Mariano Piquer y Arilla..... | Administración de Contribuciones de Barcelona..... | 4.000 | Inspección de Hacienda de Barcelona..... | 4.000 | Idem..... |
| José Pidal y Lobatón..... | Intervención civil de Guerra y Marina..... | 4.000 | Idem de Madrid..... | 4.000 | Conveniencia del servicio. |
| Pablo Hernández y Coronado..... | Intervención general..... | 4.000 | Idem..... | 4.000 | Idem. |
| Juan Padrón y Peraza..... | Secretaría de la Delegación de Hacienda en Las Palmas..... | 4.000 | Administración de Propiedades e Impuestos de Las Palmas..... | 4.000 | A su instancia. |
| Mariano Fernández Oliver..... | Inspección de Hacienda de Burgos. | 4.000 | Idem de Burgos..... | 4.000 | Idem. |
| Federico Soler y Pérez..... | Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid..... | 3.000 | Excedente..... | " | Artículo 41 del Reglamento. |
| Antonio Dubois y García..... | Intervención central..... | 3.000 | Se le rehabilita en la agregación a la Secretaría del Sr. Presidente del Consejo de Estado, quedando sin efecto, por consiguiente, la Real orden de 20 de Julio anterior, que declaraba terminada dicha agregación..... | 3.000 | R. O. del día 6. |
| Rafael Lenard y Quintana..... | Intervención de Hacienda de Pontevedra..... | 3.000 | Inspección de Hacienda de Pontevedra..... | 3.000 | Conveniencia del servicio. |
| El mismo..... | Inspección de Hacienda de Pontevedra..... | 3.000 | Excedente..... | " | Artículo 41 del Reglamento. |
| Eugenio López Aydillo..... | Administración de Contribuciones de Teruel..... | 3.000 | Idem..... | " | Idem. |
| Victor Fernández y González..... | Intervención de Hacienda de Pontevedra, en cuya planta excede..... | 3.000 | Inspección de Hacienda de Pontevedra..... | 3.000 | R. O. de 17 de Julio. |
| Manuel María Ondarra y García Ontiveros..... | Inspección de Hacienda de Madrid. | 3.000 | Intervención civil de Guerra y Marina..... | 3.000 | Idem y R. D. de 20 de Abril de 1918. |
| José Cabrera y Varela..... | Dirección de Contribuciones..... | 3.000 | Dirección de Aduanas..... | 3.000 | A su instancia. |
| Antonio Zavala y Aguilar..... | Tesorería central..... | 3.000 | Dirección del Tesoro..... | 3.000 | Idem. |
| Emilio Marco Morales..... | Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid, de cuya planta excede..... | 3.000 | Dirección de Contribuciones..... | 3.000 | R. O. del 17 de Julio. |
| Estépe Prendes Díaz..... | Dirección de la mina "Arrayanes". | 2.500 | Administración de Propiedades e Impuestos de Jaén..... | 2.500 | Conveniencia del servicio. |
| Luis Rodríguez Contreras..... | Secretaría de la Delegación de Hacienda en Jaén..... | 2.500 | Administración de Contribuciones de Jaén..... | 2.500 | Idem. |
| Francisco J. Mosquera y Caballero. | Administración de Contribuciones de Albacete..... | 2.500 | Excedente..... | " | Artículo 42 del Reglamento. |
| Ramón del Castillo y Mazzantini... | Tesorería de Hacienda de Barcelona. | 2.500 | Administración de Contribuciones de Barcelona..... | 2.500 | A su instancia. |
| Luis Vierge Castanera..... | Intervención de Hacienda de Lérida. | 2.500 | Excedente..... | " | Artículo 41 del Reglamento. |
| Pelápe Perrino de Blas..... | Efecto de la Administración de Contribuciones de Cáceres..... | 2.500 | Administración de Contribuciones de Valladolid..... | 2.500 | Conveniencia del servicio. |
| José Molina Bedmar..... | Dirección de la mina "Arrayanes". | 2.500 | Intervención de Hacienda de Jaén.. | 2.500 | Idem. |
| Manuel Aparicio Claumarchirant.. | Idem..... | 2.500 | Idem..... | 2.500 | Idem. |
| Clemente Sánchez Díaz..... | Idem..... | 2.500 | Idem..... | 2.500 | Idem. |
| Alfredo Rodríguez García..... | Idem..... | 2.500 | Idem..... | 2.500 | Idem. |
| Benito Ramos y García..... | Idem..... | 2.500 | Tesorería de Hacienda de Jaén..... | 2.500 | Idem. |
| Luis Martínez y Coll..... | Idem..... | 2.500 | Idem..... | 2.500 | Idem. |
| Juan Sales Subirá..... | Inspección de Hacienda de Valencia. | 2.500 | Administración de Contribuciones de Alicante..... | 2.500 | Permiso. |

| NOMBRES | DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados. | Sueldos. — Pesetas. | DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada. | Sueldos. — Pesetas. | OBSERVACIONES |
|--|---|---------------------------|--|---------------------------|-----------------------------|
| D. Virgilio Leal y Luna..... | Administración de Contribuciones de Alicante..... | 2.500 | Inspección de Hacienda de Alicante. | 2.500 | Permuta. |
| Leandro Orduña y Odriozola..... | Idem de Burgos..... | 2.500 | Tesorería de Hacienda de Segovia... | 2.500 | A su instancia. |
| Ernesto Lloréns y Monfort..... | Idem de Madrid..... | 2.500 | Dirección de Contribuciones..... | 2.500 | Conveniencia del servicio. |
| José María Díaz y Añar..... | Dirección de Contribuciones..... | 2.500 | Administración de Contribuciones de Madrid..... | 2.500 | Idem. |
| Luis García Rodríguez..... | Administración de Contribuciones de Soria..... | 2.500 | Intervención de Hacienda de Teruel. | 2.500 | Idem. |
| Carlos Fernández Blanco..... | Idem de Toledo..... | 2.500 | Agregado, hasta nueva orden, a la Dirección de la Deuda..... | 2.500 | Idem. |
| Carlos Acellana y Orellana..... | Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife..... | 2.500 | Separado definitivamente del servicio | 2.500 | Artículo 60 del Reglamento. |
| Luis García del Busto e Ibáñez de la Rentería..... | Administración de Contribuciones de Oviedo..... | 2.500 | Administración de Contribuciones de Zaragoza..... | 2.500 | A su instancia. |
| Gregorio Jiménez Martín..... | Idem de Madrid..... | 2.500 | Tesorería de Hacienda de Madrid... | 2.500 | Idem. |
| Arquipo José Cullen e Ibáñez..... | Administración de Propiedades e Impuestos de Las Palmas..... | 2.500 | Secretaría de la Delegación de Hacienda de Las Palmas..... | 2.500 | Idem. |
| Francisco de P. Rute y Cobo..... | Intervención de Hacienda de Las Palmas | 2.500 | Administración de Contribuciones de Las Palmas..... | 2.500 | Idem. |

Madrid, 7 de Septiembre de 1920.—El Subsecretario, Argüelles.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE BANCA Y DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Agosto último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Cambiadores y Bolsa.

| Días | DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR | | | EXTERIOR 4 POR 100 | | DEUDA AMORTIZABLE | | | BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA | | Obligaciones del Tesoro | Obligaciones municipales | Obligaciones marroquíes | Canal de Isabel II | TOTAL GENERAL |
|------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------------|-----------|-------------------|------------|--------------|-----------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------|---------------|
| | Al contado | A plazo | Carpetas | Al contado | A plazo | 4 por 100 | 5 por 100 | 6 por 100 | Cédulas al 4 por 100 | Cédulas al 5 por 100 | | | | | |
| | | | | | | Al contado | Al contado | Reserva 1917 | | | | | | | |
| 2 | 154.600 | » | 475.000 | 54.500 | » | 26.500 | 15.500 | 251.500 | 11.500 | 91.500 | » | » | » | » | » |
| 3 | 255.200 | » | 149.000 | 77.500 | » | 10.500 | 34.500 | 28.000 | » | 70.000 | » | 25.400 | 27.500 | » | 1.183.500 |
| 4 | 243.500 | » | 195.000 | 129.200 | » | 20.000 | 105.000 | 240.000 | » | 21.000 | 50.000 | 34.600 | 20.000 | » | 679.300 |
| 5 | 244.100 | » | 167.000 | 91.000 | » | 22.500 | 61.000 | 84.000 | 59.500 | 21.000 | 25.000 | 19.100 | 100.000 | » | 1.127.800 |
| 6 | 165.800 | » | 94.000 | 126.200 | » | 18.500 | 51.500 | 209.500 | » | 50.000 | » | 16.000 | 92.500 | » | 898.600 |
| 9 | 178.600 | » | 351.000 | 316.500 | » | 20.000 | 172.000 | 254.500 | » | 69.500 | » | 80.000 | 37.500 | » | 833.000 |
| 10 | 359.100 | » | 144.500 | 160.000 | » | 46.500 | 172.500 | 20.000 | » | 32.000 | » | 6.400 | » | » | 1.375.500 |
| 11 | 130.200 | 50.000 | 281.500 | 84.000 | » | » | 142.500 | 132.500 | 8.000 | 19.500 | » | 27.500 | » | » | 970.100 |
| 12 | 238.700 | 50.000 | 394.500 | 117.000 | » | 49.000 | 181.000 | 102.500 | » | 192.000 | 20.000 | 319.000 | » | » | 1.189.700 |
| 13 | 184.500 | » | 173.500 | 280.200 | » | 2.000 | 11.000 | 97.500 | » | 14.500 | 11.000 | 5.700 | » | » | 1.341.400 |
| 16 | 121.800 | » | 60.000 | 542.000 | » | 8.000 | 95.500 | 58.000 | » | 81.000 | 14.500 | 23.000 | » | » | 816.200 |
| 17 | 55.200 | » | 33.000 | 179.200 | » | 10.000 | 45.000 | 33.000 | 1.000 | » | 16.000 | 5.600 | » | » | 988.900 |
| 18 | 210.300 | 50.000 | 225.000 | 170.300 | » | » | 20.900 | 97.500 | 10.000 | » | 151.000 | 26.000 | 12.500 | » | 554.500 |
| 19 | 62.800 | 150.000 | 306.500 | 110.200 | » | » | 95.000 | 113.500 | 25.000 | 6.000 | 8.500 | 12.100 | » | » | 826.100 |
| 20 | 110.800 | 300.000 | 120.000 | 365.000 | » | 5.000 | » | 86.000 | 17.500 | 13.000 | » | 1.000 | » | » | 869.500 |
| 23 | 324.300 | » | 318.000 | 355.900 | » | 35.000 | 50.500 | 33.000 | 5.500 | 17.000 | 14.000 | 15.000 | » | » | 1.047.800 |
| 24 | 413.800 | 2.950.000 | 538.500 | 1.143.000 | » | 45.000 | 264.000 | 20.500 | 13.000 | 84.000 | » | 8.600 | » | » | 1.251.700 |
| 25 | 123.500 | 950.000 | 835.000 | 75.500 | 336.000 | 21.500 | 68.000 | 35.000 | » | 3.000 | 10.000 | 7.500 | » | » | 5.395.300 |
| 26 | 280.400 | 450.000 | 275.500 | 6.000 | 1.272.000 | 38.500 | 112.000 | 30.500 | » | 45.000 | 32.000 | 15.200 | » | » | 2.536.700 |
| 27 | 137.300 | 850.000 | 268.500 | 2.219.700 | 288.000 | 35.000 | 77.000 | 35.500 | 3.000 | 35.000 | 400.500 | 22.300 | » | » | 2.925.700 |
| 30 | 398.400 | 700.000 | 107.500 | 453.300 | 288.000 | 14.500 | 216.000 | 398.500 | » | 3.000 | » | 34.500 | 24.000 | » | 3.973.000 |
| 31 | 474.800 | 300.000 | 234.000 | 1.816.700 | 96.000 | 48.000 | 136.500 | 47.500 | 1.100 | 15.000 | 6.500 | 16.800 | 13.500 | » | 2.646.000 |
| | | | | | | | | | | | 35.000 | 15.500 | 38.500 | » | 3.248.100 |
| | 4.867.200 | 6.800.000 | 5.746.500 | 8.872.900 | 2.280.000 | 477.000 | 2.136.400 | 2.438.500 | 204.600 | 879.000 | 809.500 | 736.200 | 416.000 | » | 36.663.800 |

Madrid, 10 de Septiembre de 1920, —El Director general, M. Díaz Gómez.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Agosto último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

| Días | DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR | | EXTERIOR 4 POR 100 | | DEUDA AMORTIZABLE | | BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA | | Obligaciones del Tesoro | Obligaciones municipales | Obligaciones provinciales | Obligaciones marroquíes | Canal de Isabel II | Obras del Puerto | TOTAL GENERAL |
|------|--------------------------------------|---------|--------------------|---------|----------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------------|--------------------|------------------|---------------|
| | Al contado | A plazo | Al contado | A plazo | 4 por 100 Al contado | 6 por 100 Al contado | Cédulas al 4 por 100 | Cédulas al 5 por 100 | | | | | | | |
| 2 | 500 | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | 500 |
| 3 | 6.500 | " | 30.000 | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | 36.500 |
| 4 | 25.000 | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | 25.000 |
| 5 | 6.500 | " | 5.000 | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | 14.500 |
| 6 | 64.000 | " | " | " | " | 3.000 | " | " | " | 3.000 | " | " | " | " | 73.000 |
| 9 | 18.700 | " | " | " | " | " | " | " | " | 6.000 | " | " | " | " | 18.700 |
| 10 | 1.500 | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | 1.500 |
| 11 | 50.000 | " | 60.000 | " | " | 10.000 | " | " | " | " | " | " | " | " | 120.000 |
| 12 | 136.000 | " | " | " | " | 11.000 | " | " | " | " | " | " | " | " | 147.000 |
| 13 | " | " | " | " | " | 11.500 | " | " | " | " | " | " | " | " | 159.000 |
| 16 | " | " | " | " | " | " | " | " | " | 47.500 | " | " | " | " | 23.500 |
| 17 | 125.300 | " | 60.000 | " | " | " | " | " | " | 23.500 | " | " | " | " | 185.300 |
| 18 | 3.000 | " | 12.000 | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | " | 15.000 |
| 19 | " | " | " | " | " | 500 | " | " | " | " | " | " | " | " | 24.500 |
| 20 | 46.300 | " | " | " | " | 36.000 | " | " | " | 24.000 | " | " | " | " | 82.300 |
| 26 | 7.000 | " | " | " | " | " | " | " | " | 50.000 | " | " | " | " | 57.000 |
| 27 | 50.000 | " | " | " | " | " | " | " | " | 17.000 | " | " | " | " | 67.000 |
| 30 | 41.500 | " | " | " | " | 2.500 | " | " | " | 6.000 | " | " | " | " | 50.000 |
| 31 | 44.500 | " | " | " | " | " | " | " | " | 6.000 | " | " | " | " | 50.500 |
| | 626.300 | " | 167.000 | " | " | 74.500 | " | " | " | 183.000 | " | " | " | " | 1.050.800 |

Madrid, 16 de Septiembre de 1920.--El Director general, M. Díaz Gómez.

miento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley, por estar así acordado en la causa que se sigue contra dicho sujeto sobre hurto de prendas de ropa. 11599

4.888

GONZALEZ, Antonio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en término de ocho días, a ser notificado del auto de procesamiento, prestar indagatoria y ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre hurto de un carro en Vallecas. 11555 bis

4.889

GONZALEZ ROMERO, Rafael; de treinta años de edad, casado, jornalero, hijo de Francisco y de Juana, natural de Malcocinado, vecino de Blázquez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión en causa que se instruye con el número 93 de 1917 por dicho Juzgado, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde. 11618

4.890

GONZALEZ VAZQUEZ, Carmen; de veinticuatro años de edad, natural y vecina que dijo ser de Amceiro, provincia de Orense; comparecerá en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorra, para ser constituida en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley, por estar así acordado en la causa que se sigue contra dicha sujeta, sobre hurto de prendas de ropas. 11588

4.891

HEREDIA PINATON, Francisco; de unos veintisiete años, estatura regular, con bigote, y otro gitano que le acompañaba, hoyado de viruelas, bajo y delgado, vendedor y corredor respectivamente en el trato de una burra que comprara Agustín Castillo Pérez, en el mes de Septiembre último, en la Roda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar, a responder de los cargos que le resultan en sumario número 172 de 1919, sobre hurto de caballerías, apercibido que si no lo hace le pararán los consiguientes perjuicios. 11534

4.892

YUSTE, Argamino; vecino que fué de Tórtolas, y vecino últimamente en Bilbao, se le cita para que comparezca dentro del término de ochavo día, en el Juzgado de Briviesca, para que preste declaración indagatoria en la causa que se le sigue por sustracción de herramien-

tas y estafa, previniéndole que de no comparecer se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 11598

4.893

MAGAN MESA, Antonio; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para notificarle y llevar a efecto la prisión acordada contra el mismo por la Audiencia de Jaén, y así mismo se encarga a todas las Autoridades procedan a la busca y captura en causa instruida por hurto con el número 280 de 1918. 11638

4.894

MARTINEZ HERNANDEZ, Alfonso; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para notificarle y llevar a efecto la prisión acordada contra el mismo por la Audiencia de Jaén, rogando a todas las Autoridades procedan a su busca y captura, en causa instruida por hurto con el número 280 de 1920. 11654

4.895

SANCHEZ, Antonio; Demetrio Builagorda, Federico Martín, Nemesio Gallego, José Bargas y Manuel Gullón; domiciliados últimamente en Chamarlín de la Rosa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para recibirles declaración en causa que se instruye bajo el número 35-1920 por matricación de caudales públicos del Ayuntamiento de dicho pueblo de Chamarlín de la Rosa. 11610

4.896

PEREZ RODRIGUEZ, Tomás; hijo de Martín y de Felipa, de treinta y cuatro años de edad, estado soltero, profesión jornalero, natural de Huelva y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; pues así se halla dispuesto en el sumario número 73 de 1918, que contra el mismo instruyo por juegos prohibidos. 11655

4.897

PORRAS GARCIA, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Mancha Real; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del señor Manjón), para recibirle declaración en causa instruida por hurto de caballerías, bajo el número 12 de 1917. 11644

4.898

POVEDA SANCHEZ, José; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para notificarle y llevar a efecto la prisión acordada contra el mismo por la Audiencia de Jaén, rogando a todas las Autoridades procedan a su busca y captura en causa instruida por hurto con el número 280 de 1918. 11637

4.899

SANTANA, Jerónimo; vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; pues así se halla dispuesto en el sumario número 2 de 1920, que contra el mismo instruyo por daños. 11636

4.900

TENEO TELLO, Antonio; de treinta y un años de edad, soltero, del campo, natural de Córdoba, vecino de Málaga, domiciliado últimamente en calle Mulidero, sin número; hijo de Juan y de Antonia, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a constituirse en prisión, decretada en la causa que se le sigue por hurto, con el número 187 de 1919; apercibido que, si no lo hace, será declarado rebelde. 1155: bis.

4.901

Un tal Mariano (a) El Pescadilla; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser notificado del auto de procesamiento, prestar indagatoria y ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre hurto de un carro en Vallecas. 1155a

4.902

Una sujeta llamada Isabel, cuyos apellidos se ignoran; de unos treinta y siete años, alta, gruesa, picada de viruelas, tipo agitanado, andaluza, criada en Orán (Africa); y un individuo llamado Juan, caudero, de treinta y nueve años, desertor francés, de estatura regular, rostro pálido, con bigote negro, grande, que tiene un lunar pequeño de pelo en la barba; que vive maritalmente con la anterior, residentes últimamente en Almenar, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Balaguer dentro de los nueve días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, para responder de los cargos que les resultan en causa que con el número 59 de este año se instruye contra ellos por estafa; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarados rebeldes.

11575

4.903

ALVAREZ HERNANDEZ, Benito; de veintidós años de edad, hijo de Esteban y Rafaela, soltero, natural de Alberguería de Argañón partido de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca y vecino de dicha Alberguería; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Miranda de Ebro a fin de notificarle el auto de terminación de sumario número 5.920, por lesiones y disparo a Francisco Saint Bois y emplazarle ante la Superioridad, apercibiéndole que de no comparecer ante dicho Juzgado será declarado rebelde.

11788

4.904

ARTUR WALTER, Marx; hijo de Otto y Esimia, de treinta años, soltero, natural de Suiza; domiciliado últimamente en Madrid, Puerta del Sol, número 14; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibirle declaración en causa por hurto con el número 748-1920, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

11866

4.905

AUSHUR WALTER; de treinta y un años de edad, casado, comerciante, de nacionalidad alemana, domiciliado últimamente en Toledo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para ser instruido de los derechos que le reconoce el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la causa que se sigue por tentativa de suicidio de su esposa Pilar Ceperuelo Dorado.

11716

4.906

BOADO VAZQUEZ, José; domiciliado últimamente en Bade de Villamayor; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarria (Lugo), a rendir indagatoria y constituirse en prisión, acordada en causa por disparo y lesiones; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11720 y 11710

4.907

CELMA OCASO, Augusto, conocido por Gregorio; de veintidós años, hijo de Miguel y Susana, soltero, del campo, natural y vecino de Pina de Eteno, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del Pilar de Zaragoza, al objeto de notificarle la sentencia dictada en la causa que se le siguió por lesiones, e ingresar en las Cárcel del partido a cumplir la pena que le fué impuesta.

11740

4.908

CLIMENTE PEREZ, D. José; de veinticinco años, Abogado, domiciliado en Madrid, calle de Espos y Miña, número 18, primero, que se supone marchó a Madrid, ignorándose el domicilio; comparecerá en el término

de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar a efecto la prisión, decretada en causa sobre estafa.

11738

4.909

FERNANDEZ, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para recibirle declaración en causa por contrabando número 76-920, instruida por dicho Juzgado sobre aprehensión de dos paquetes de tabaco.

11795

4.910

FERNANDEZ CASTRO, Antonio; de veinte años, soltero, vaquero, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Nicasia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponzano, número 6, vaquería; comparecerá el día 11 de Septiembre, a las once de su mañana, en el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para que asista a la celebración de la vista señalada para dicho día y horas, con motivo de la apelación que interpuso contra la sentencia dictada por el Tribunal inferior del mismo distrito en el juicio verbal de faltas seguido al mismo por lesiones y desobediencia.

11674

4.911

FIERRO NAVARRO, José; natural de Las Palmas, hijo de Cristóbal y de Esperanza, de veintinueve años de edad, soltero, comisionista, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, 42, segundo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 59 del corriente año, por atestado, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

11672

4.912

GONZALEZ RICO, Antonio y el terno por el propuesto Vicente Codina, domiciliado últimamente el primero en la calle del Río, número 4, piso segundo, Madrid; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración en causa por estafa número 1.228 de 1919, instruida por dicho Juzgado.

11665

4.913

GONZALEZ TORIBIO, Rufino; hijo de Francisco y Maña, soltero de veintitrés años, natural de Gijón, marino, e ignorándose su actual paradero; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María, dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en cau-

sa que se instruye por estafa, apercibido si no comparece, de ser declarado rebelde.

11700

4.914

HERNANDEZ MAILLO, Marcial; de diez y ocho años, hijo de Francisco y Luciana, natural y vecino de Alberca, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Seguros para constituirse en prisión provisional según lo acordado en el sumario número 52 de 1919, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

11711

4.915

LORENZO MARTIN, José; de treinta y cinco años, natural de San Muñoz, hijo de Francisco y María Teresa, domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Seguros, para prestar declaración en el sumario número 44 de 1920, que se sigue por estafa, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

11712

4.916

LOPEZ SANCHEZ, Manuel, domiciliado últimamente en Villafranca de los Barros; comparecerá el 31 de Agosto y hora de las diez de su mañana, ante la Audiencia de Badajoz para celebrar el juicio oral de la causa por hurto, instruida por el Juzgado de instrucción de Mérida, contra Manuel Sayago Candelarios y otros.

11684

4.917

MARTINEZ IGLESIAS, Fidel; como de veintiséis años, casado, jornalero, natural de Rioloba, vecino de Comillas, moreno, nariz achatada, ojos saltones, el dedo pequeño de una de las manos montado sobre otro, padece de ataques, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera a responder de los cargos que le resultan en causa por robo a doña Isabel Guameja.

11708

4.918

PEDRO SANCHEZ, Hipólito, conocido por Manuel; de veintinueve años, soltero, carpintero, hijo de Juan y Rosa, natural y vecino de Zaragoza, sin domicilio fijo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar a efecto la prisión decretada en causa sobre estafa.

11739

4.919

PRADO ALONSO, José; como de unos treinta y dos años, del campo, alto, pelo rubio, cara ancha, nariz regular, que cojea un poco, natural y vecino de Rota, ignorándose su actual

paradero; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María en el término de diez días a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por hurto, apercibido si no comparece de ser declarado rebelde. 11689

4.920

SANTOS MARIN, Andrés; de sesenta y un años, viudo, albañil, natural de Consuegra, partido de Madridajos, provincia de Toledo y vecino de Bilbao, y Manuel Rodríguez Rodríguez, de cincuenta y ocho años de edad, soltero, encuadernador natural y vecino de Bilbao; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, a fin de notificarles el auto de terminación del sumario número 55 de 1919, y emplazarles ante la Superioridad, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y el de ser declarado rebeldes. 11687

4.921

SIMO BARBER, Juan; de veintisiete años, casado, natural de Nantes (Francia) del comercio; domiciliado últimamente en Madrid, hotel Continental, Arrenal, número 24; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, para celebrar un cauce en causa por estafa instruida en virtud de denuncia de dicho señor. 11669

4.922

PIRADO MILLET, Antonio; de cuarenta y dos años, viudo, albañil; domiciliado últimamente en Málaga, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montoro, para ser reducido a prisión en causa número 59 del año último, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, y le pararán los perjuicios que hubiere lugar en derecho. 11690

4.923

VILCHES MORENO, Miguel; de veintiocho años de edad, sin profesión; domiciliado últimamente en Madrid, Serrano, 98, cuyas demás circunstancias y señas personales se desconocen; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido bajo el número 357 del corriente año, por estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 11675

4.924

WILMONT, Henri; de profesión contable oficial, de treinta y ocho a cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Caballero de Gracia, 23, entresuelo, siendo sus señas personales mediana estatura, cara delgada y aniculosa, ojos chicos, verdo-

ros y muy expresivos, carácter jovial, y viste pantalón claro a rayas, gabán gris y sombrero flexible, claro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido bajo el número 97 de 1909, por robo, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 11676

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

8.558

ALVAREZ VARGAS, Hernán; natural de Caboilles (León), de estado soltero, profesión camarero, de diez y nueve años, hijo de Celestino y de María, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz aguileña; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Veneras, número 5, 3.º; procesado por estafa en causa número 102 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto decretando su prisión e ingresar en la cárcel, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 11671

8.559

BEN MOHAMET PLACH, Mohamed; natural de Tánger, de estado casado, profesión marinero, de veintidós años de edad, hijo de Mohamed y de Aiza; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 519 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11679

8.560

CALVO SANCHEZ, José; de veintitrés años, jornalero, natural de Talavera de la Reina; Valeriano López Domínguez, de diez y seis años, natural de Sotillo de las Palomas y vecino de Talavera de la Reina, jornalero, y

Santos Sánchez Juárez, de diez y ocho años de edad, jornalero, natural de Puebla Nueva y vecino de Talavera de la Reina, solteros, procesados por estafa en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción de Torrijos, con el número 9 de 1920; comparecerán en término de diez días ante dicho Juzgado, para ser reducidos a prisión, con apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 11718

8.561

CARBAJASA, Lucas; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Medina del Campo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la plaza de Valladolid, Secretaría del Sr. Cuesta, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria. 11723

8.562

CASO ZURDO, Dionisio; de estado soltero, profesión albañil, de diez y ocho años, sin que consten más circunstancias; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del Sr. Núñez Anciles, a fin de constituirse en prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 11724

8.563

CRUZ LOPEZ, Mariano de; cuyas circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en la carretera de Segovia, M. H.; procesado por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la plaza de Valladolid, Secretaría del Sr. Cuesta, a fin de notificarle el auto de procesamiento y practicar las demás diligencias inherentes al mismo, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 11725

8.564

ECHEPARE LAZA, Francisco; hijo de Ceferino y de Antonia, natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ventosa, número 14 duplicado; procesado por hurto, sumario 348 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Urzuela. 11677

8.565

FERRANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 47, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa de una bicicleta, en causa número 362 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del señor Novella, para notificarle el auto decretando su prisión e ingreso en la cárcel.

cel, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 11670

8.566

FERNANDEZ SANTIAGO, Luis; gitano, de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Juan José y de Francisca; domiciliado últimamente en Montforte del Cid, y cuyo actual pasadero se ignora; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante a responder de los cargos que le resultan en la causa que se expresará, y en el referido término ante el Juzgado de instrucción de la ciudad de Elche para ser reducido a prisión por la causa contra el mismo, instruida con el número 53 de 1919 sobre atentado. 10677

8.567

GARCIA, José; de unos veinticinco años de edad, grueso, de buena estatura, moreno, de cara encarnada, sin bigote, de hablar afeminado, obrero, y que dijo ser de Cartagena; comparecerá ante el Juez de instrucción de Elche, dentro del término de diez días para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y reducirlo a prisión, por la causa núm. 31 del presente año, sobre robo. 10736

8.568

LEON GARCIA, Antonia; natural de Sevilla, de estado soltera, profesión su sexo, de veintiséis años, hija de Juan y de Ana, como comprendida en el caso 1.º de artículo 835 de la ley Procesal, domiciliada últimamente en Melilla, procesada por hurto en causa número 142 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibida que, de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 11682

8.569

LOPEZ RUEDA, José; hijo de Diego y de Dolores, natural de Sevilla, profesión carrero, de estado casado, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, Secretaría del Licenciado don José González, calle Almirante Apodaca, número 4. 11715

8.570

MARCO MAS, José; de cuarenta y tres años, casado, jornalero, hijo de Francisco y de Francisca, domiciliado últimamente en Elche y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante la Audiencia provincial de Alicante, en término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se expresará y en el referido término, ante el Juzgado de instrucción de la ciudad de Elche, para ser reducido a prisión por la causa instruida contra el mismo con el número 19 de 1919, sobre amenazas de muerte. 10678

8.571

MERINO, IMASA, Perfecto; de estado casado, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Haro, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo de la Calzada, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión. 11707

8.572

MORENO RODRIGUEZ, José (a) Gulemo; natural de La Línea, de estado soltero, profesión betunero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en La Línea; procesado por tentativa de robo en causa número 54 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para recibirle indagatoria. 13364

8.573

NADAL ESTADES, Cristóbal, de catorce años, natural de Toulon Var (Francia), hijo de Gaspar y Margarita, soltero, carpintero, domiciliado últimamente en Soller, procesado por robo con otros, en causa número 25 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma (Baleares), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11695

8.574

NUÑEZ LOPEZ, Juan (a) Mago; natural de Cuevas (Almería), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y nueve años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Cuevas, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería a responder de los cargos que le resultan en causa instruida por el Juzgado de Vera, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar. 11728

8.575

REGUERO BLANCO; natural de Cobayes, de estado soltero, profesión labrador, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Cobayes, procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Inflesto para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11628

8.576

FERNANDEZ, Victoriano; mayor de edad, casado, obrero, vecino de Tresgrandes (Llaes), sin que consten más circunstancias; procesado en sumario que se sigue en el Juzgado de Pola de Lena por muerte, al parecer casual, de Alejandro Campomanes; comparecerá dentro del término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 11697

8.577

GARCIA, Pablo; domiciliado últimamente en Madrid, calle Hilarión Esclava, número 64; procesado por estafa, sumario 348 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta. 1167

8.578

GARCIA RODRIGUEZ, Vicente; de treinta años, casado, maquinista en ferrocarriles, vecino de Salamanca, cuyo actual paradero se ignora, procesado por hurto; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 11702

8.579

GARCIA SEGURA, Emilia; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltera, profesión su casa, de cuarenta años, domiciliada últimamente en Jerez, calle Zaragoza, 1, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 11713

8.580

GUTIERREZ MERINO, David o Andrés; natural de Villobico, provincia de Palencia, de estado casado, profesión marinero, de treinta y nueve años de edad, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en el Astillero (Santander), calle Burgos, número 8, procesado por sustracción en causa número 148-1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Valmaseda, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el dictado, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 11726

8.581

HERNANDEZ SUILS, Gabriel; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Urdues, provincia de Huesca, de estado casado, profesión estudiante, de veintinueve años, cuyas señas personales del mismo se ignoran y estuvo domiciliado últimamente en Madrid, calle de Luchana, número 18, principal derecha, procesado por lesiones a Francisco Canto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 11701

8.582

IGLESIAS, María o Flora; de veinticinco a veintisiete años de edad, soltera, procesada por el Juzgado de instrucción de Verín, en causa seguida contra la misma, bajo el número 36 de 1916, por el delito de hurto; quiza

en el término de diez días comparecerá ante la Audiencia de Orense, bajo apercibimiento en que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11729

8.583

LAVA MARDONES, Benito; de setenta y ocho años de edad, viudo, perseguido, natural de Castresana de Erosa, domiciliado últimamente en Quirocós de Yuso, todo ello del término municipal de Junta de Oteo, partida de Villarcayo, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en sumario por el delito de desacato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villarcayo, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, previniéndole que, de no hacerlo será declarado rebelde.

11737

8.584

SALAZAR VELANDIA, José; profesión Administrador de Correos; domiciliado últimamente en Abanto y Ciérvana; procesado por estafa en causa número 55 de 1919; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Valmaseda a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

11777

8.585

SANCHEZ, Joaquín; natural de Alicante, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y seis años aproximadamente, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y bigote castaño oscuro, ojos verdosos y color cetrino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Lucía, número 11, cuarto número 2; procesado por robo en causa número 383 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

11668

8.586

SOLANA ROCHER, María; de estado soltera, de profesión libre, de diez y ocho años de edad; domiciliada últimamente en la carretera de Barcelona, 3 (Valencia); procesada en causa número 222 de 1918, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11721

8.587

TORRES CLEMENTE, Tomasa; hija de Eustasio y Agustina, natural de Madrid; de estado soltera, profesión modista; de veintinueve años, de

estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno y viste pobremente; domiciliada últimamente en Madrid, paseo de las Yeserías, 1, principal; procesada por estafa, bajo el número 659 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en la mencionada causa.

11667

8.588

VAZQUEZ GARCIA, José; hijo de José y de Antonia, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador de Sevilla, para ser constituido en prisión.

11714

8.589

ADRIE VOLMAN, Nicolás; de veintinueve años, hijo de José y Martina, natural de Berna, ambulante; procesado por hurto; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, al objeto de ampliar su declaración, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

11606

8.590

ARANCA, Porradi; natural de Nápoles (Italia), de estado viuda, de cincuenta y cinco años, ambulante, domiciliada últimamente en Logroño; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Logroño.

11660

8.591

BAHAMONDE GARCIA, Angel; de quince años de edad, hijo de Gustavo y de María, soltero, natural y vecino de Madrid, mecanógrafo; procesado en causa por delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para notificarle el auto de conclusión dictado en dicha causa y emplazarle para que designe Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11571

8.592

BILBAO ARBE, José María; hijo de José María y de Manuela, natural de Cortezubi (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años de edad, procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar, encargando a las Autoridades que, de ser habido, sea puesto a disposición de dicho Juzgado.

11591

8.593

BLANCO PASCUAL, Domingo; de estado casado, profesión dependiente de comercio, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Alta de San Pedro, número 18, segundo; procesado por estafa, sumario número 481 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11585

8.594

BOIS, José Louis; de cuarenta y cuatro años, hijo de José y Magdalena, natural de Lieja (Bélgica), ambulante; procesado por delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo al objeto de ampliar su declaración dentro del término de ocho días, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

1160

8.595

BORLABO, Teresa; natural de Nápoles (Italia), de estado viuda, de veintinueve años, ambulante, domiciliada últimamente en Logroño; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Logroño.

11662

8.596

BUXO VILA, Amparo; viuda de don José Vila, Agente de Aduanas de la villa de Port-Bou, habitante en la ciudad de Barcelona; procesada por contrabando de comestibles; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Gerona, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria e ingresar en la cárcel del partido a disposición de dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

11621

8.597

GARRANZA MAMOLAR, Félix; hijo de Apocinar y de Lucía, natural de Baitánas, de estado viudo, profesión minero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de desacato; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

11596

8.598

CASTRO IEMA, María Generosa; de diez y siete años de edad, hija de Rafael y de María, soltera, sirvienta, natural de la parroquia de Coimas, Ayuntamiento de Vímianzo, en el partido de Corubián, veintia que fué

de La Coruña, de estatura regular, ojos castaños, pelo negro, color del rostro bueno; procesada en suario sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, con objeto de ser reducida a prisión, previniéndole que si no comparece será declarada rebelde. 11611

8.599

DORNET POMARES, Antonio; natural de Cartagena, de estado casado, profesión comercio, de treinta y ocho o cuarenta años, hijo de Antonio y Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aragón, número 40, piso cuarto, primera; procesado por rapto, causa número 110 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría de D. José María Florensa, apercibido de ser declarado rebelde si no comparece. 11586

8.600

CHAMORRO MENDEZ, Juan (a) "Pernales"; natural de Plasencia, de estado soltero, jornalero, de veintisiete años de edad, hijo de Genaro y de María, domiciliado últimamente en Plasencia, procesado por el delito de cobhecho frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás a constituirse en prisión en la cárcel del partido. 11624

8.601

DIAZ SERRAZAR, Antonio; hijo de padre desconocido y de Leonarda, natural de Almagro, soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Aranjuez, procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón. 11614

8.602

FERNANDEZ, Angel; de estatura alta, delgado, muy moreno, le faltan los dientes de la parte superior y es muy cantador, vecino de Don Benito, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser constituido en prisión. 11572

8.603

FERNANDEZ JIMENEZ, Juan Antonio (a) "Bastían"; natural de Loja, soltero, esquilador, de veinte años, sin instrucción, domiciliado últimamente en Linares, procesado por hurto de caballerías, sumario número 325 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina para ser reducido a prisión. 11650

8.604

FERNANDEZ SARGUEIRO, José;

natural de Santiago de Compostela, de estado soltero, estudiante, de veinte años, hijo de Juan y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11584

8.605

FUSET Y N., Francisco; de estado soltero, barbero, ignorándose su edad y naturalidad, domiciliado en Barcelona, calle Rosal, número 11, tienda; procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11578

8.606

GARCIA MARTINEZ, Ramón; de veintitrés años, hijo de Diego y de Basilia, natural de Don Benito, vecino de Madrid, calle de Carranza, 10, práctico, procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de ser emplazado, apercibido que de no verificarse en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 11658

8.607

GONZALEZ AMIGO, Amadeo; de catorce años, hijo de Niseno y de Polonia, natural y vecino de León, jornalero, procesado por atentado y daños; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de ser emplazado, apercibido de que de no verificarse en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 11657

8.608

GONZALEZ TABOADA, Amador; natural y vecino de la parroquia de Lodeiro, distrito de Lalín, de diez y ocho años de edad, e estatura baja, barbampifio, cara redonda y llena, hoy en ignorado paradero, procesado por muerte violenta; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lalín. 11653

8.609

GONZALEZ, Panica; hija de Porradi y de José, natural de Nápoles (Italia), de estado soltera, de catorce años, ambulante, domiciliada últimamente en Logroño, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño. 11661

8.610

HERRERO CORCELES, Luis; hijo de Luis y de Catalina, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, natural de Jumilla (Yecla), domiciliado últimamente en Alicante, calle de Albero-la, número 18, procesado por esta-

fa, sumario 273-1914; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante, a fin de nombrar Letrado que le defienda en dicha causa, bajo apercibimiento de dictarse su prisión. 11563

8.611

LIQUA, Elisa; de treinta y cuatro años, hija de José y Francisca, natural de Niza, ambulante; procesada por el delito de hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, al objeto de ampliar su declaración, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la ley. 11604

8.612

LOPEZ VILLAS, José; hijo de Manuel y de Balbina, de estado soltero, profesión cajista, de sesenta y seis años de edad domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante, con apercibimiento de si no lo hiciera ser declarado rebelde. 11562

8.613

LOPEZ Y MATARO, Adolfo; natural de Manresa, de estado soltero, de profesión hojalatero, de edad veinte años, domiciliado últimamente en una fonda de la calle Arco del Teatro, de Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11576

8.614

LOPEZ RUIZ, Faustino; hijo de Celestino y de Isidra, natural de Aldea Nueva de Ebro (Alfaro-Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 22, primero 2.º; procesado por hurto, número 259 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 11583

8.615

LOSSETO, Eduardo; de nacionalidad italiana, ambulante y sin domicilio fijo, de oficio componedor de herramientas y calderos; procesado por sustracción de dinero y efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Belorado a prestar la oportuna declaración de inquirir y constituirse en prisión provisional sin fianza, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará perjuicio. 11590

8.616 y 8.617

MARIA ASENSI, Tomás; hijo de Tomás y de Josefa, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años natural de Sidi-Bel-Abbes (Orán);

domiciliado últimamente en Alicante, Plá de Bom Repós, espaldas a la calle de Castelar; procesado por robo, sumario 99 de 1913; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

11581

8.618

WAROTO BARZANAS, Tomás; hijo de Félix y de Dolores, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), de estado soltero, profesión albañil, de treinta y un años de edad, sin domicilio, y Benigno Hervás Langa, hijo de Pablo y Petra, natural de Aranda de Duero (Burgos), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar, encargando a las Autoridades que, de ser habidos, sean puestos a disposición de dicho Juzgado.

11582

8.619

MARIN ELIZONDO, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Sarvet, número 71, primero; procesado por amenazas de muerte; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Norte, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11577

8.620

RAMALLOZA DOLZA, Ramón (el "Rabosa"); natural de Algines, viudo, profesión jugador, de unos setenta años de edad, hijo de Ramón y Dolores, bajo de estatura, moreno, ni grueso ni delgado, pelo canoso, viste traje de americana azul marino a rayas negras, alpargatas blancas y sombrero de paja, sin domicilio fijo; procesado en causa por hurto; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet para constituirse en prisión, y notificarle el auto en que la misma se acuerda.

11602

8.621

NIEVA FRAGUAS, Daniel; de veintidós años de edad, hijo de Segundo y de Daniela, natural de Madrid, donde está domiciliado, soltero, barbero; procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

11568 y 11569

8.622

PINILLOS ZABALZA, Eulogio; hijo de Angel y de Ana, natural de Alcoz, de estado soltero, profesión carretero, de cuarenta y cuatro años de edad; do-

miciado últimamente en Bilbao; procesado por robo y hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

11594

8.623

PORRADI, Josefina; natural de Nápoles (Italia), de estado viuda, de diez y ocho años, ambulante; domiciliada últimamente en Logroño; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Logroño.

11659

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BETANZOS

D. Manuel Martínez Teijeiro, Secretario del Juzgado de primera instancia de Betanzos.

Doy fe: Que en el juicio declarativo de menor cuantía, promovido por doña Manuela López Castro, acompañada y con asentimiento expreso de su marido D. Guillermo Seoane Sánchez, contra D. Plácido, D. Valentín, D. Carlos y D. Manuel Mosteiro Castro, éste representado por su defensor D. Manuel Mosteiro Outón, sobre liquidación y división de los bienes gananciales habidos en la Sociedad Conyugal de D. Jacinto Mosteiro con doña Máxima Castro, se dictó la Sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Betanzos a 28 de Agosto de 1920. El señor D. Manuel Fidalgo Díaz, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes de la una, como demandante, doña Manuela López Castro, mayor de edad, dedicada a las labores propias de su sexo, acompañada y con asentimiento expreso de su esposo D. Guillermo Seoane Sánchez, también mayor de edad, Secretario del Ayuntamiento de Oza de los Ríos, de donde ambos son vecinos, bajo la dirección del Letrado D. Agustín García Sánchez, y representada por el Procurador D. Valentín Puente Pérez; y de la otra, como demandados, D. Plácido Mosteiro Castro, mayor de edad, cuyo estado se ignora, vecino que fué de la parroquia de Oza, en el citado término municipal, ausente desde hace años en América, con residencia y domicilio desconocidos; D. Valentín Mosteiro Castro, casado, mayor de edad, vecino de la parroquia de Salto, del mismo término municipal, D. Carlos Mosteiro Castro, soltero, de veinticuatro años de edad, factor de la Estación del ferrocarril del Norte, en Monforte, y D. Manuel Mosteiro Castro, de veintidós años cumplidos de edad, soldado del Ejército, con residencia actualmente en Tetuán, representado por su defensor D. Manuel Mosteiro Outón, a quien a su vez representa en tal concepto el Procurador D. Fran-

cisco Miño Melendez, bajo la dirección del Abogado D. Víctor Naveira Pato, los tres primeros demandados en rebeldía; sobre liquidación y división de bienes gananciales, habidos en la sociedad conyugal de D. Jacinto Mosteiro Outón y su esposa doña Máxima Castro, y

Fallo que estimando en parte la demanda, debo condenar y condeno a los demandados D. Plácido, D. Valentín, D. Carlos y D. Manuel Mosteiro Castro, a que consientan la liquidación y división de los bienes gananciales habidos en la Sociedad Conyugal de D. Jacinto Mosteiro y de su esposa doña Máxima Castro; que ha lugar en este juicio a señalar día para que comparezca ante el Juzgado a nombrar Administrador, Contador y Perito, y demás que se interesa en la súplica de la demanda, de cuyo particular se absuelve a los demandados reservando a la parte actora el derecho de instar el procedimiento adecuado o el juicio correspondiente para llevar a cabo la liquidación y división de los gananciales a que se contrae la demanda, y se le entregue la mitad del ganancial que resulte de la liquidación y división que en su día se verifique, sin hacer especial condena de costas; y por la rebeldía de los demandados D. Plácido, D. Valentín y D. Carlos Mosteiro Castro, notifíquese esta sentencia por edictos insertos en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid, en la forma que dispone el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, a no ser que la parte actora, dentro de tercer día, solicite que se les notifique en persona.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Fidalgo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a los demandados en rebeldía, D. Plácido, D. Valentín y D. Carlos Mosteiro Castro, extiendo y firmo el presente.

Betanzos, 11 de Septiembre de 1920, Manuel Martínez Teijeiro.

N. 2059

CIUDAD REAL

D. Emilio de Isasa y Echenique, Juez de Instrucción de Ciudad Real y su partido.

Por el presente se cita a Paula Parral Ordaz, de diez y siete años, natural de Avila, y a una tal Carmela y el Ramón Parral, antigua y padre de la Paula, de ignorado domicilio y sitio donde se encuentran, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días a fin de recibir declaración a las dos primeras, y al último hacerle el ofrecimiento que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 39 del corriente año, por corrupción de menores; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Ciudad Real a 28 de Agosto de 1920.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Emilio de Isasa.

N. 2055

D. Emilio de Isasa y Echenique, Juez de instrucción del partido de Ciudad Real.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares procedan a la busca y rescate de una mula castaña de once años y siete dedos sobre la marca, hierro (dos cruces) en una de las caderas, bien presentada, sustraída en la noche del 6 de Agosto último en término de Carrión de Calatrava, en el sitio "Cabeza del Rey", que era de la propiedad de Eugenio Ruiz Torroba, y caso de ser hallada, la pongan a mi disposición, así como las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Ciudad Real a 3 de Septiembre de 1920.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Emilio de Isasa.

JO—12938

FONSAGRADA

D. Laureano Martínez Pajares, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria promovido por D. Pedro Fernández López, vecino de esta villa, solicitando la declaración de ausencia y administración de los bienes de su hermano, D. Manuel Fernández López, he dictado el auto, cuya parte dispositiva dice:

Se declara la ausencia de D. Manuel Fernández López, vecino que fué de esta villa, cuya declaración se hará a medio de edictos, que se publicarán por dos veces, con el intervalo y término de dos meses cada uno, llamándose por ellos al referido ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, caso de que aquél no se presentare, cuya publicación se hará fijando los edictos en los sitios públicos de esta villa y en el local de este Juzgado, como último domicilio del Sr. Fernández López, D. Manuel, y por ser el término donde radican los bienes cuya administración se pide, insertándose además en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, haciéndose constar el nombre de la persona que solicita la administración de los bienes, que es el del recurrente, D. Pedro Fernández López, y el grado de parentesco que le une con el ausente, y previniendo a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los documentos correspondientes al comparecer ante este Juzgado.

Así por este su auto, lo manda y firma el Sr. D. Laureano Martínez Pajares, Juez de primera instancia de esta villa y su partido; doy fe, Laureano M. Pajares.—Ante mí, José Armesto. Y a los efectos indicados libro el presente por segunda vez.

Dado en Fonsagrada a 19 de Agosto de 1920.—El Juez, Laureano M. Pajares.—El Secretario, José Armesto.

X—2061

LOGROSAN

D. Agustín Peña Zarzo, Juez de instrucción interino del partido de Logrosán.

Por la presente, y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la

ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Diego Casillas Broncano, natural y vecino de Zorita, de cincuenta y siete años, hijo de José y de Victoria, casado, jornalero, y procesado en la causa que aquí se sigue con el núm. 9 de 1918 por estafa, cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cáceres; comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión preventiva; apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar con arreglo a ley.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a todos los Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Logrosán, 12 de Agosto de 1920.—El Juez, Agustín Peña Zarzo.—El Secretario, D. Antonio Burgos. JO—11664

D. Agustín Peña Zarzo, Juez de instrucción interino del partido de Logrosán.

Por la presente, y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Ecquiel Blanco Marcelo, natural de Campo Lantar, vecino de Madrigalejo, de veintidós años, hijo de Mateo y de María, jornalero y procesado en la causa número 109 de 1917, por hurto, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres, comparezca ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión provisional por dicha causa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a todos los Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Logrosán, 11 de Agosto de 1920.—El Juez, Agustín Peña Zarzo.—El Secretario, D. Antonio Burgos. JO—11663

MADRID—UNIVERSIDAD

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte se ha dictado la sentencia que contiene la cabeza y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Septiembre de 1920; el Sr. D. Eugenio Elices y Gasset, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de la Universidad de la misma; habiendo visto los presentes autos del juicio ejecutivo seguidos entre partes de la una como ejecutante, D. Angel Carrillo y Polo, mayor de edad, soltero, propietario de esta vecindad, representado por el Procurador D. Luis Soto y defendido

por el Letrado D. José María Cuartero, y de la otra, como ejecutada, la Compañía "Franco-Española Minera de la Carolina", cuyo domicilio se ignora, se halla declarada en rebeldía por no haber venido a los autos, y se encuentra por tanto sin representación ni defensa, sobre pago de 273.376 pesetas 10 céntimos a que ascienden las sumas de las 10.656 pesetas 10 céntimos que importan los 910 cupones al respecto de 12 pesetas 50 céntimos cada uno, deducidas las 718 pesetas 90 céntimos de la Contribución de utilidades, más las 264.000 pesetas de las 528 obligaciones hipotecarias, deducido el importe de negociación, cuya contribución e impuesto deberá pagar o haber pagado en su oportunidad la Compañía demandada según las leyes vigentes sobre utilidades y tributos, cuya emisión se llevó a cabo por virtud de la escritura de 29 de Octubre de 1907, intereses legales al 5 por 100 anual hasta que se realice el pago y las costas,

Fallo que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes y rentas de la Compañía "Franco-Española Minera de la Carolina", haciendo trance y remate de los embargados, y con su producto cumplido pago a D. Angel Carrillo y Polo de 273.336 pesetas 10 céntimos a que ascienden las sumas de las 10.656 pesetas 10 céntimos que importan 910 cupones al respecto de 12 pesetas 50 céntimos cada uno, deducidas las 718 pesetas 90 céntimos de la contribución de utilidades, más las 264.000 pesetas de las 528 obligaciones hipotecarias, deducido el importe de negociación, cuya contribución e impuesto deberá pagar o haber pagado en su oportunidad la Compañía demandada, según las leyes vigentes sobre utilidades y tributos emitidas por la misma Compañía minera en 29 de Octubre de 1907, por escritura otorgada ante el Notario de esta capital, D. Francisco Moragas y Tejera, intereses legales al 5 por 100 anual, hasta que se realice el pago y las costas, en las que condono expresamente a la Compañía ejecutada.

Así, por esta mi sentencia, que además de notificarse en estrados por la rebeldía de la entidad deudora se hará pública por medio de edictos que se insertarán en los periódicos oficiales de esta Corte en la forma acostumbrada, lo pronuncio, mando y firmo: Eugenio Elices y Gasset.

Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia anterior por el señor don Eugenio Elices y Gasset, Juez municipal e interino de primera instancia de este distrito que la dictó, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública de que doy fe.—Ante mí, P. S., Fernando García Mora.

Y para que sirva de notificación a la Compañía "Franco-Española Minera de la Carolina" por su rebeldía, publicándose en la GACETA DE MADRID, autorizo la presente en Madrid, a 13 de Septiembre de 1920.—El Secretario, P. S., Fernando García Mora.—V.º B.º El Juez de primera instancia, Eugenio Elices Gasset.

X—2063